



R- DNAT - 2017 – 1254

Salta, 05 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 11.315/2013

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación de la asignatura Diseño Experimental, aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica para la asignatura Diseño Experimental (optativa) de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, elevada por la estudiante María Jesús Mañas LU: 411.846, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54, la Escuela de Recursos Naturales, emite informe otorgando equiparación total de la asignatura Diseño Experimental, aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica para la asignatura Diseño Experimental (optativa) de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006.

Que a fs. 23, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor de la estudiante María Jesús Mañas LU: 411.846, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, la siguiente equiparación total de materia:

INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES		INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE PLAN 2006 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
MARIA JESUS MAÑAS		
LU: 413.599 – Diseño Experimental – nota: 7 (siete)	por	LU: 411.846 – DISEÑO EXPERIMENTAL (OPTATIVA) – nota: 7 (siete)

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


 DRA. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS